

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 792 -2017-MPSM

Tarapoto, 30 de octubre de 2017.

VISTO, el informe N° 112-2017-SG-MPSM, de fecha 30 de octubre de 2017, emitido por la Secretaría General, la Resolución de Alcaldía N° 734-2015-A/MPSM; y **CONSIDERANDO**:

Primero.- Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que, conforme al tercer párrafo del artículo 5° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27927, la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

Tercero.- Que, conforme al inciso c, del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Cuarto.- Que, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 531-2017-MPSM, de fecha 07 de agosto de 2017, se resuelve cesar del cargo al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia; por lo tanto, existe la necesidad de disponer nueva designación.

Quinto.- Que, conforme a la recomendación formulada en el informe N° 000-2017-SG-MPSM, de fecha 30 de octubre de 2017, emitido por la Secretaría General, el Ing. **JULIO CESAR PAREDES SAAVEDRA**, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, cuenta con las habilidades profesionales para desempeñar las funciones elaboración y actualización del Portal de Transparencia

Por tanto, **SE RESUELVE**:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO Resolución de Alcaldía N° 734-2015-MPSM, de fecha 23 de septiembre de 2015.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ing. **JULIO CESAR PAREDES SAAVEDRA**, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo 3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de transparencia, en la página web institucional y en lugar visible de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE
Municipalidad Prov. De San Martín
Gerenc. De Adm. Y Finanzas
09.11.17
340
FIRMA: 


Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
JEFATURA
DE
ASESORIA
JURIDICA
FIRMA: 

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO
OFICINA DE INFORMATICAS Y SISTEMAS
RECEPCION 09/11/17
HORA 12:25 PM FRIMA: 